Ricaurte
Alcaldía Municipal

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo dispuesto en el literal h, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

EL SUSCRITO SECRETRARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA (C)

C E R T I F I C A

Que, de conformidad con la hoja de vida y experiencia aportada en la Alcaldía Municipal de Ricaurte (Cundinamarca), y como resultado de análisis y valoración de los mismos, el señor: **YOVANY ANDRES ESTRELLA SALAZAR,** con C.C.80.493.473 de Ricaurte, está en capacidad de ejecutar el siguiente objeto: **SINFRA 050 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS DE MANTENIMIENTO, ROCERIA, LIMPIEZA Y ADECUACION DE LAS VÍAS RURALES Y URBANAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.**

El presente Certificado se expide en la Alcaldía Municipal de Ricaurte (Cundinamarca), en el mes de Octubre de 2026.

Ing. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA
Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas (C)

Proyectó: Tatiana C. Torres Campos
Profesional Universitario SIOP